

transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a las Sociedades beneficiarias de nueva creación Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Limitada y Comercial Inmuebles Alcobendas, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Proyecto de Escisión de fecha 16 de marzo de 2006, formulado por el órgano de administración de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Escisión y a los tipos de canje aprobados, se atribuyen a los socios de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima, participaciones sociales de las entidades beneficiarias en la misma proporción de la participación que ostentan en la Sociedad escindida y, para ajustar el tipo de canje, una compensación en dinero con sujeción a lo previsto en la legislación vigente. El criterio en que se funda el reparto es, pues, de proporcionalidad estricta, que asegura la igualdad de trato a todos los socios. Se ha optado por que la presente operación de escisión total quede sometida al régimen fiscal especial previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y demás beneficios tributarios. De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total. En su caso, el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Madrid, 19 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima, don Amando Díaz González.—23.797.
2.ª 9-5-2006

COMPAÑÍA TURÍSTICA SANTA MARÍA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y siguiendo instrucciones expresas de su Presidente, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Compañía sito en El Puerto de Santa María (Cádiz), Avda. de la Bajamar s/n el día 16 de Junio de 2006, a las 12.00 horas en primera convocatoria, o el siguiente, día 17, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, esto es, del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria anual.

Tercero.—Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Cese, reelección, o nombramiento de Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente reunión, o nombramiento de Interventores a tal fin.

Podrá asistir a la misma bien personalmente o mediante representación por medio de otro socio, conyuge, ascendiente, descendiente o persona que ostente poder general conferido en documento público con los requisitos establecidos en el art. 106 de la L.S.A. y 12 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 y en los Estatutos Sociales, se hace constar expresamente que a partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, o

bien proceder al examen íntegro de la misma, todo lo que se encuentra en el domicilio social a su disposición.

El Puerto de Santa María, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Aguilar Bustillo.—23.031.

CONSHOGASA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca Junta General de Accionistas de carácter ordinario a celebrar en el domicilio social de Avenida de Finisterre, 25-1.º de A Coruña, el próximo día 23 de junio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria o al siguiente día 24 de junio de 2006 a las 11 horas en segunda para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Organo de Administración y de su propuesta aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad.

A Coruña, 26 de abril de 2006.—El Secretario, Víctor Manuel de Salvador Díaz.—El Presidente, Paloma de la Rocha Díaz.—23.034.

CONSTRUCCIONES CUENDA TERRASSA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1415/05 seguido a instancia de Mutua Universal contra la empresa Construcciones Cuenda Terrassa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de abril de 2006 por la que se declara a la ejecutada Construcciones Cuenda Terrassa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 14.224,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil..

Barcelona, 19 de abril de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—23.489.

CONSTRUCCIONES R. GIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 20 de abril de 2006, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda pública deudora	306,29
Socios y administradores	103,39
Tesorería	108.741,35
Total activo	109.151,03

	Euros
Pasivo:	
Capital social	156.260,00
Diferencias ajuste capital a euros	3,15
Reservas	137.158,15
Resultados negativos ejercicios anteriores	-183.171,41
Pérdidas y ganancias ejercicio	-1.098,86
Total pasivo	109.151,03

Córdoba, 24 de abril de 2006.—El Liquidador único, Pedro José Gil Contreras.—23.140.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de junio de 2006, a las diez horas, en la calle Agastia, 46, Bajo, de Madrid y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2006

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2005.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la L.S.A., a partir de la presente convocatoria se facilitará, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a los señores accionistas que lo soliciten.

Madrid, 27 de abril de 2006.—Pablo Antonio García Vadillo, Secretario del Consejo de Administración por orden del Consejo de Administración.—23.030.

CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES BOGER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 208.2006, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Juan José Romera Rodríguez contra Construcciones y Rehabilitaciones Boger, S. L., se ha dictado auto de fecha 8 de marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 1.551,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 6 de abril de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—23.150.

CONSTRUCTORA EXTREMEÑA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Ayala, 69, Primero Izquierda, el día 29 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente